



ANTE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA EDUCACION

TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMAGINADA DE LA PATRIA

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000009 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES, 17 FEB 2015

VISTO:

El informe N° 195-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU de fecha 09 de Diciembre del 2014, Memorando N° 287-2014/GOB.REG.TUMBES-OCI de fecha 30 de Diciembre del 2014, sobre renovación de contrato; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, en sus Arts. 2º, 9º y 10º, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000554, del 02 de diciembre del 2014, se aprueba la actualización del PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (PAP), de la Unidad Ejecutora 001 de la Sede del Gobierno Tumbes, que consta de doscientos treinta (230) plazas presupuestadas; y que forma parte de la presente resolución;

Que, con Informe N° 195-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 09 de diciembre del 2014, la Unidad de Escalafón y Control de Personal, solicita la Autorización para la RENOVACION DE CONTRATO POR FUNCIONAMIENTO, en el cual la Oficina Regional de Administración, con proveído estampado AUTORIZA lo solicitado en el informe en mención;

Que, con Memorando N° 287-2014/GOB.REG.TUMBES-OCI, de fecha 30 de diciembre del 2014, El Jefe de la Oficina de Control Institucional alcanza a la Oficina de Recursos Humanos el Requerimiento de Contratación de los Servicios Personales a Plazo Fijo del Servidor CPCC. MARCO ANTONIO SALIRROSAS SOLANO, en el cargo de AUDITOR III, de la Oficina de Control Institucional, para el Ejercicio Fiscal 2015, por considerarse una Plaza Orgánica presupuestada en el PAP del Gobierno Regional Tumbes;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000009 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES, 17 FEB 2015

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud a lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 28969 y la Ley Nº 29053.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Renovación del Contrato por Servicios Personales a Plazo Fijo, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, del Servidor CPCC. MARCO ANTONIO SALIRROSAS SOLANO en la Plaza de AUDITOR III, Nivel Remunerativo SPB, para desarrollar labores administrativas de carácter permanente, en el cargo y en la condición de servidor contratado por funcionamiento, sujetos al régimen de la Ley Nº 11377 y Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90/PCM; y de acuerdo a los expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- REGISTRESE y COMUNIQUESELE,** la presente resolución a los interesados; y a las oficinas competentes, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Manuel Lizandro Benavente Miasta  
GERENTE GENERAL

